Nº	0000333

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

0000196

Fecha de Emisión:	24/3/2022		
Contrato N°	01/2022		
Nivel de Entidad:		Universidad Nacional de Asunción	
Entidad:		Facultad Politécnica	
Unidad Compradora (Codigo SICP):		1130000	
ID del Llamado:	405216	Tipo de procedimiento: CD	C.C.: CD-28001-22-210950
Proveedor:	SENSICRED S.A.		RUC: 80032508-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan asi como los precios unitarios y totales

N° de item	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unit	Monto
9	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas (Cubre - Manteles blancos para tablones de 2,20 mts x 0,90 mts)	Unidad	Unidad			2	19.000	38.000
11	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas. (Pollerón color azul para tablones de 2,20 mts x 0,90 mts)	Unidad	Unidad			2	20.000	40.000
18	Provisión de vasos (Vasos de Plásticos desechables x 100 unidades)	Unidad	Unidad			1	13.000	13.000
19	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas. (Servilletas de papel desechables x 100 unidades)	Unidad	Unidad			2	6.000	12.000
TOTAL:								103.000

Son Guaranies:	Ciento tres mil.--------------------------------------
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	24 horas
Lugar de entrega:	Instalaciones de la Facultad Politecnica UNA
Objeto del Gasto:	281 Servicios de ceremonial

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveidos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración de Contrato está a cargo de:	DIVISION DE CONTROL DE CONTRATOS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2 051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantia para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantia de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Proveedor Firma, sello y fecha de Recepción	Elaboración Concepción Vázquez División de Apoyo Administrativo F.P. - UNA	Administrador Contratos Erika Ruiz Díaz División de Control de Contratos FP - UNA	Dirección Administrativa y Financiera Econ. Alejandro León Duarte Director Administrativo y Financiero Facultad Politécnica

Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodriguez
RUC 2515412-5 | Tte. Oscar Bottana 1195 c/ Cacique Caracara Bo. San Pablo (As.) - Tel. (021) 50 51 51
del 1 al 999

Original / Duplicado / Triplicado — Rendición de cuentas / UOC

Scanned with CamScanner